

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 23 de diciembre de 1977	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			

<p><b>Nº. 10.388</b></p> <p><b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas</p>	<p><b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p><b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p><b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía</p> <p><b>MARCELO COLL</b> Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 538</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.**

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**DECRETO 751/70.**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**DECRETO Nº 2102**

Salta, 6 de setiembre de 1976

**El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo de \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Téxto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesiones	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asamblea	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edictos Culatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIONES	DESCRIPCION	Pág.
M. de B. Social Nº 1799 del 21-11-77	— Reconocer servicios prestados por diversos profesionales en Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares .....	6938
M. de B. Social Nº 1804 del 21-11-77	— Reconocer servicios prestados por la señora Aída Nayaza de Zambrano en el Hospital de Niños, en la suma de \$ 132.818 .....	6940
M. de B. Social Nº 1805 del 21-11-77	— Reconocer servicios prestados por el doctor René I. Higa en Dirección de Hospital de Niños por la suma de \$ 71.424 .....	6940

M. de B. Social Nº 1807 del 21-11-77 — Designase a la señorita Dora V. Montero en Dirección de Deportes y Cultura Física, en Clase 07, Categoría II .....	<b>Pág.</b> 6940
M. de B. Social Nº 1808 del 21-11-77 — Designar a la Srta. Tita N. Carral en el Agrup. C-III-09 en el Hogar La Merced .....	6941
M. de B. Social Nº 1810 del 21-11-77 — Aceptar renunciaciones presentadas por empleados de la Dirección del Hospital de Niños y Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles .....	6941
M. de B. Social Nº 1811 del 21-11-77 — Por Contaduría General de la Provincia liquidase la suma de \$ 5.072 a favor de la señora María A. Stratico de Chuchuy .....	6942
M. de B. Social Nº 1814 del 21-11-77 — Por Contaduría de la Provincia, liquidase a la señora Elfi E. de Balcázar la suma de \$ 10.947, .....	6942
M. de B. Social Nº 1815 del 21-11-77 — Por Contaduría General de la Provincia liquidase al doctor Antonio Montesana, la suma de \$ 10.399 .....	6943
M. de B. Social Nº 1830 del 24-11-77 — Reconocer los servicios prestados por el Dr. Federico S. Llimós de Dirección Provincial de Higiene Social, por la suma de \$ 59.520 .....	6943
M. de B. Social Nº 1832 del 24-11-77 — Reconocer los servicios prestados por el Dr. Santiago de La Cruz en el Hospital Santa Teresa de El Tala, por la suma de \$ 150.348 .....	6943
M. de B. Social Nº 1836 del 24-11-77 — Reconocer servicios prestados por diversos profesionales en el Policlínico Regional San Bernardo .....	6944
M. de B. Social Nº 1837 del 24-11-77 — Reconocer los servicios prestados por la señora Adriana F. Roldán de Selis en el Instituto de Patología Regional en la suma de \$ 373.380 ...	6944
M. de B. Social Nº 1839 del 24-11-77 — Reconocer servicios prestados por diverso personal en el Hospital de Niños .....	6945

**EDICTO DE MINA**

Nº 29678 — Pantaleón Rodríguez .....	6946
--------------------------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 29771 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL Nº 104 .....	6946
Nº 29743 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1 .....	6946
Nº 29762 — Hospital Nac. "Dr. Vicente Auroyabe", Tartagal, Lic. Nº 8/77 .....	6946

**EDICTO CITATORIO**

Nº 29803 — Luis Alberto Cuenca y otro .....	6946
Nº 29795 — Sakran S. A. ....	6947
Nº 20759 — Guido José Pedano .....	6947
Nº 29726 — Salvador Calleri .....	6947
Nº 29675 — Isabel Castaño de Giménez .....	6947

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 29801 — Vicente Ruiz y Olegaria Vega .....	6948
Nº 29798 — María Angelina Branzanivich de Menéndez .....	6948
Nº 29797 — Felipe Genaro Lizárraga .....	6948
Nº 29758 — Miguel Angel Montenegro .....	6948
Nº 29757 — Virginia Monteros .....	6948
Nº 29746 — Rosa Inocencia Tapia de García y Manuel Santos García .....	6948
Nº 29734 — Kulesza Boleslao .....	6948
Nº 29730 — Fernández, Hilario .....	6948
Nº 29729 — Gutiérrez, Elsa Edith .....	6948
Nº 29728 — Loza Esteban, Pedro .....	6948
Nº 29719 — Epifania Vargas de Fernández .....	6949
Nº 29710 — Ortega Maldonado Saturnino .....	6949
Nº 29686 — Díaz, Felicidad Sandoval de .....	6949
Nº 29685 — Wierna, Leoncio .....	6949

**REMATE JUDICIAL**

	<b>Pág.</b>
Nº 29802 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Contessa S.R.L. vs. Sfeir Antonio J. ....	6949
Nº 29793 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 5654/77 .....	6949
Nº 29792 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 53810/77 .....	6949
Nº 29791 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 30204/77 .....	6950
Nº 29790 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 66186/77 .....	6950
Nº 29789 — Por José Zapia, Juicio: Chain Farid vs. Expte. Nº 656/77 .....	6950
Nº 29788 — Por José Zapia, Juicio: Bastos Abel vs. Expte. Nº 13.811/77 .....	6950
Nº 29787 — Por José Zapia, Juicio: Guardo Lázaro vs. Expte. Nº 13.555/77 .....	6950
Nº 29786 — Por Jorge Raúl Decavi, Juicio: Oscar Chávez Díaz vs. Guillermo Salva ....	6950
Nº 29785 — Por Jorge Raúl Decavi, Juicio: Oscar Chávez Díaz vs. Montagna Maria ....	6951
Nº 29782 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Morales María R. vs. Germán Paz Aldunate ....	6951

**POSESION VEINTENAL**

Nº 29770 — Inmueble El Huayco .....	6951
Nº 29737 — Dolores Ursula Gutiérrez y otros .....	6951
Nº 29700 — Román Córdoba y otros .....	6951

**CITACION A JUICIO**

Nº 29799 — Rosa Juárez y otro .....	6952
Nº 29718 — Dolores Eloísa Herrera de Zapata .....	6952
Nº 29381 — Salta, Juan .....	6952

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 29774 — Cayle S.R.L. y Casanova Carlos E. ....	6952
---------------------------------------------------	------

**PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**

Nº 29796 — Miguel Corbalán .....	6952
----------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 29800 — Turisand .....	6952
---------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 29794 — Club Sportivo Argentina, para el día 8-1-78 .....	6952
Nº 29777 — Cía. Industrial Cervecera S. A., para el día 3-1-77 .....	6953
Nº 29755 — Codipa S.A., para el día 7-1-78 .....	6953

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES**

Salta, 21 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1799

Ministerio de Bienestar Social

VISTO los Exptes. Nros. 41.941/77 - 41.949/77 - 41.954/77 - 41.974/77 - 41.975/77 y 41.985/77 - Cód. 66, por los cuales se solicita reconocimiento de servicios a favor de diversos profesionales que se han desempeñado en distintas dependencias de la Dirección de Medicina del

Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, durante el mes de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de profesionales que han prestado servicios a fin de cubrir urgentes necesidades existentes en los establecimientos asistenciales del interior de la provincia.

Que según consta, las referidas prestaciones contaron con la autorización del señor Secretario de Estado de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones del art. 4º del decre-

to ley nº 30/62 y decreto nº 547/75.

Que los pedidos de referencia se encuentran comprendidos en las disposiciones de la ley nº 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio.

Por ello,

#### El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados en dependencias de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por los profesionales que seguidamente se detallan, en la clase, categoría, función y período que en cada caso se especifica:

#### Hospital "Melchora F. de Cornejo" - Rosario de la Frontera:

Dra. María Rosa Trossero de Fathala: Libreta Cívica nº 6.258.390, clase 1950, matrícula profesional nº 860, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por cinco (5) guardias realizadas los días: 6, 7, 13, 20 y 27/8/77, cuyo monto asciende a Noventa y tres mil quinientos treinta y nueve pesos (\$ 93.539,-).

#### Estación Sanitaria de Apolinario Saravia:

Dr. Carlos Eduardo Wagner; L. E. número 7.286.669, clase 1940, matrícula profesional nº 1075 en el cargo de clase 02, categoría 22, como director en el período comprendido entre el 1º y el 31/8/77, en reemplazo del doctor Mario Ramón Villafañe, con licencia por estudio, cuyo monto asciende a Doscientos noventa y siete mil setecientos cinco pesos (\$ 297.705,-).

#### Hospital "San Rafael", El Carril:

Dra. Sonia Leonor Cabrera: L. C. número 4.448.006, clase 1941, matrícula profesional nº 585, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médica de guardia, por tres (3) guardias realizadas los días: 1, 8 y 15/8/77; en reemplazo de la doctora Alcira Pereyra de Crespo, con licencia por maternidad, cuyo monto asciende a Cincuenta y seis mil ciento veinticuatro pesos (\$ 56.124,-).

#### Hospital "Nuestra Señora del Rosario - Cafayate:

Dra. Nidia Cristina Bisutti: Libreta Cívica nº 5.608.749, clase 1947, matrícula profesional nº 951, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia; por siete (7) guardias realizadas los días: 6, 13, 14, 20 y 27/8/77, en reemplazo del doctor Juan Carlos Ruíz, afectado a otras funciones y los días: 24 y 31-8-77, en reemplazo del doctor Luis Mario Arias, con licencia por enfermedad, cuyo monto asciende a Ciento treinta mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 130.955,-).

Dra. María Del Carmen Caminos: D.N.I. nº 5.409.999, clase 1946, matrícula profesional nº 952, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médica de guardia por cinco guardias rea-

lizadas los días: 5, 7, 12, 19 y 26-8-77, en reemplazo del doctor Benjamín Arnaldo Moreyra, afectado a otras funciones, cuyo monto asciende a Noventa y tres mil quinientos treinta y nueve pesos (\$ 93.539,-).

#### Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", Rosario de Lerma:

Dr. Jorge Omar Chamale: L. E. número 8.184.914, clase 1947, matrícula profesional nº 1055 en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por seis (6) guardias realizadas los días: 2, 9, 16, 21, 23 y 30-8-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo monto asciende a Ciento doce mil doscientos cuarenta y ocho pesos (\$ 112.248,-).

Dr. Hugo Eduardo Montalbetti: L. E. nº 6.147.062, clase 1949, matrícula profesional nº 898, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por cuatro (4) guardias realizadas los días: 4, 11, 18 y 25-8-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo monto asciende a Setenta y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos \$ 74.831,-).

Dr. Edgardo Segundo Fernández: L. E. nº 6.748.751, clase 1933, matrícula profesional nº 977, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por cinco (5) guardias realizadas los días: 6, 7, 13, 20 y 27-8-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo monto asciende a Noventa y tres mil quinientos treinta y nueve pesos (\$ 93.539,-).

Dr. Serafin Pedano: L. E. nº 11.283.649, clase 1954, matrícula profesional nº 1063, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por dos (2) guardias realizadas los días: 5 y 12-8-77, en reemplazo del doctor Rolando Ciotta, con licencia reglamentaria, cuyo monto asciende a Treinta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$ 37.416,-).

Art. 2º — Reconocer los servicios prestados por el doctor Ubaldo Soler, C. I. nº 180.947, clase 1912, matrícula profesional nº 199, en el cargo de clase 14, categoría 37, como jefe de clínica del Hospital "San Roque" de Embarcación, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en el período comprendido entre el 1-7 y el 31-8-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo monto asciende a Doscientos cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 204.254,-).

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 y 9, (Sub-parcial 02), 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Coll  
Nordera

Salta, 21 de noviembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1804**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO los Exptes. Nros. 41.909/77 original y corresponde 1 - Cód. 66, por los cuales se gestiona reconocimiento de servicios a favor de la señora Aída Navaza de Zambrano, durante los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que por imprescindibles necesidades de servicio la referida empleada se ha desempeñado como auxiliar de enfermería en el Hospital de Niños, en reemplazo de la señora Rosa Nieto de Bazán, con licencia por enfermedad.

Que según consta, la mencionada prestación contó con la autorización del señor Secretario de Estado de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones del art. 4º del decreto ley nº 30/62 y decreto nº 547/75.

Que el presente reconocimiento está comprendido en las disposiciones de la ley nº 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados por la señora Aída Navaza de Zambrano, L. C. nº 1.258.589, clase 1934, matrícula profesional nº 1167, en el cargo de clase 07, categoría 9, como auxiliar de enfermería del Hospital de Niños, en el período comprendido entre el 1/7 y el 30-9-77 inclusive, en reemplazo de la señora Rosa Nieto de Bazán, con licencia por enfermedad, cuyo monto asciende a Ciento treinta y dos mil ochocientos dieciocho pesos (\$ 132.818,-).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 y 9, (Subparcial 02), 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 21 de noviembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1805**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expte. nº 41.303/77 - Cód. 66, por el cual se solicita reconocimiento de servicios a favor del doctor René Lasuo Higa, desde el 1º al 31 de agosto de 1977, inclusive, y

**CONSIDERANDO:**

Que por imprescindibles necesidades de servicio el referido profesional se ha desempeñado en el cargo de clase 14, categoría 25, como

médico asistente de la Dirección del Hospital de Niños, en reemplazo de la Dra. Carmen Granados de Arroyo, con licencia por maternidad.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley nº 30/62 y decreto nº 547/75.

Que el presente reconocimiento está comprendido en las disposiciones de la ley 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados por el doctor René Lasuo Higa, L. E. nº 7.257.373, clase 1940, matrícula profesional nº 815, en el cargo de clase 14, categoría 25, como médico asistente de la Dirección del Hospital de Niños, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de agosto del año en curso, en reemplazo de la doctora Carmen Granados de Arroyo, con licencia por maternidad, cuyo monto asciende a Setenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$ 71.424,-).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 y 9, (Subparcial 02), 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 21 de noviembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1807**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expte. nº 41.349/77 - Cód. 66, por el cual la Dirección de Deportes y Cultura Física, solicita la designación de la señorita Dora Victoria Montero, para desempeñarse como enfermera en la citada Dirección, y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se fundamenta en la urgente necesidad de contar con personal de enfermería en el Departamento Medicina del Deporte.

Que la postulante reúne las condiciones de ingreso exigidas por la reglamentación vigente.

Que la Dirección General de Administración de Personal y el Departamento de Personal de este Ministerio, han emitido el informe previo que les competen, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 3º del decreto nº 2754/77.

Que se ha cumplimentado con los requisitos fijados en la Resolución nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto nº 2754/77.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

Artículo 1º — Descongelar una vacante de clase 07, categoría 11, del presupuesto de la Dirección de Deportes y Cultura Física, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, de conformidad con lo previsto en el art. 2º, inc. 1) del decreto nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Dora Victoria Montero, D.N.I. nº 11.072.709, clase 1953, registro profesional nº 961, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera de la Dirección de Deportes y Cultura Física, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll

**López Sanabria**

Salta, 21 de noviembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1808**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expte. nº 40.892/77 - Cód. 66, por el cual se solicita la designación de la Srta. Tita Nelly Carral, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hogar La Merced, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Dirección fundamenta lo solicitado en la imprescindible necesidad de reforzar la dotación de personal de enfermería.

Que la postulante reúne las condiciones de ingreso exigidas por la reglamentación vigente.

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y el Departamento de Personal de este Ministerio, han emitido el informe previo que les competía, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 3º y 4º del decreto nº 2754/77.

Que se ha cumplimentado con los requisitos fijados en la Resolución nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto nº 2754/77.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

Artículo 1º — Descongelar una vacante del Agrup. C-III-09 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Jurisdicción 4,

Unidad de Organización 3, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Tita Nelly Carral, D.N.I. nº 11.698.470, clase 1955, registro profesional nº 1205, en el Agrup. C-III-09, auxiliar de enfermería del Hogar La Merced, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad.

Art. 3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll

**López Sanabria**

Salta, 21 de noviembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1810**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO los expedientes Nros. 42.643/77, 42.644/77 y 42.645/77 - código 66, por los cuales elevan sus renunciaciones los empleados Alberto Trigo, Agueda López de Soler y María Encarnación Benicio de Eguren, dependientes de la Dirección del Hospital de Niños y Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a los informes emitidos por Asesoría Letrada y el Departamento de Personal de este Ministerio, corresponde la aceptación de dichas renunciaciones.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por los empleados dependientes de los organismos que a continuación se detallan, en el agrupamiento, clase, categoría, función y fecha que en cada caso se especifica:

**Dirección de Hospital de Niños**

Señor Alberto Trigo, libreta de enrolamiento Nº 0.568.652, clase 1925, legajo Nº 06815, en el cargo de categoría F-II-B-2-07, colchonero, a partir del 1º de noviembre de 1977, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Señora Agueda López de Soler, libreta cívica Nº 9.481.667, clase 1922, legajo Nº 06137, en el cargo de clase B-II, categoría 11, auxiliar administrativa, a partir del 1º de noviembre de 1977, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles**

Señora María Encarnación Benicio de Eguren, libreta cívica Nº 9.480.933, clase 1926, legajo Nº 05810, en el cargo de clase 07, categoría 11,

Enfermera Mesa de Admisión, a partir del 1º de noviembre de 1977, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 21 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1811

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 39.758/77 - código 66, por el cual la señora María Antonia Stratico de Chuchuy, ex agente de la Dirección del Hospital de Niños, solicita el pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional); y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente no usufructuó la licencia cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 1407/77, a partir del 1º de mayo del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley Nº 5076.

Que de acuerdo con los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto nº 2754/77.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional) equivalente a tres (3) días corridos, no usufructuada por la señora María Antonia Stratico de Chuchuy, libreta cívica número 3.108.976, ex agente de la Dirección del Hospital de Niños, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese la suma de Cinco mil setenta y dos pesos (\$ 5.072.-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora María Antonia Stratico de Chuchuy, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1977 (proporcional) no usufructuada por la misma.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 1 - 2 (Subparcial 02, 01, 19, 18, 07) - Ejercicio 1977.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 21 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1814

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 39.886/77 - Cód. 66, por el cual la señora Elfi Encinas de Balcázar, ex agente del Hospital de Niños solicita el pago de las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria por el año 1977, como así también el pago del sueldo anual complementario; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente no usufructuó las licencias cuyo pago solicita en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 1747/77, a partir del 16 de mayo del año en curso.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley Nº 5076/76 y decreto Nº 3357/76.

Que de acuerdo a los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer únicamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria por el año 1977.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria correspondientes al año 1977, equivalentes a dos (2) días corridos y siete (7) días hábiles respectivamente, no usufructuadas por la señora Elfi Encinas de Balcázar, ex agente del Hospital de Niños, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Diez mil novecientos cuarenta y siete pesos (\$ 10.947) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Elfi Encinas de Balcázar, en concepto de pago de las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria correspondiente al año 1977, no usufructuadas por la misma.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 1 - 2 (subparciales 02, 01, 19 y 07) - Ejercicio 1977.

Art. 4º — La presente resolución será firmada

también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 21 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1815

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 40.523/77 -- Cód. 66, por el cual el doctor Antonio Montesana, ex agente de la Dirección de Maternidad, solicita el pago de la licencia anual reglamentaria (proporcional) correspondiente al año 1977; y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente no usufructuó la licencia cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 2029/77, a partir del 1º de junio del año en curso, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley Nº 5076.

Que de acuerdo a los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria (proporcional) correspondiente al año 1977, equivalente a tres (3) días corridos, no usufructuada por el doctor Antonio Montesana, libreta de enrolamiento Nº 3.944.085, ex agente de la Dirección de Maternidad, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Diez mil trescientos noventa y nueve pesos (\$ 10.399) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al Dr. Antonio Montesana, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria (proporcional) correspondiente al año 1977.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1 (subparcial 14) - Ejercicio 1977.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 24 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1830

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 40.735/77, código 66 por el cual se solicita reconocimiento de servicios a favor del doctor Federico Santiago Llimos, en el período comprendido entre el 14 de julio y el 10 de agosto del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional se ha desempeñado en el cargo de clase 14, categoría 25, como bioquímico asistente en la Dirección Provincial de Higiene Social, en reemplazo del doctor Luis Neldo Rivera, en uso de licencia reglamentaria;

Que según consta, el señor Secretario de Estado de Salud Pública prestó su conformidad en tal sentido de acuerdo con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley Nº 30/62 y decreto Nº 547/75;

Que el presente reconocimiento está comprendido en las disposiciones de la ley Nº 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio;

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados por el doctor Federico Santiago Llimos, libreta de enrolamiento Nº 8.459.878, clase 1951, matrícula profesional Nº 148, en el cargo de clase 14, categoría 25, como bioquímico asistente de la Dirección Provincial de Higiene Social, en el período comprendido entre el 14 de julio y el 10 de agosto del año en curso, en reemplazo del doctor Luis Neldo Rivera, en uso de licencia reglamentaria, cuyo monto asciende a cincuenta y nueve mil quinientos veinte pesos (\$ 59.520).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 24 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1832

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO los Exptes. Nros. 41.790/77 y 42.177/77 código 66, por los cuales se gestiona reconocimiento de servicios a favor del doctor Santiago de la Cruz, durante los meses de agosto y setiembre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por imprescindibles necesidades de servicio, el citado profesional se ha desempeñado como odontólogo asistente en el hospital "Santa Teresa" de El Tala, dependiente de la Dirección

de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares;

Que según consta, la referida prestación contó con la autorización del señor Secretario de Estado de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley número 30/62 y decreto Nº 547/75;

Que el presente reconocimiento está comprendido en las disposiciones de la ley Nº 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio;

Por ello,

#### El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados por el doctor Santiago de la Cruz, libreta de enrolamiento Nº 7.254.732, clase 1940, matrícula profesional Nº 245, en el cargo de clase 14, categoría 25, como odontólogo asistente en el hospital "Santa Teresa" de El Tala, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en el período comprendido entre el 1/8 y el 30/9/77, en reemplazo de la doctora Nelda Chamorro de Fradejas, con licencia por enfermedad, cuyo importe asciende a ciento cincuenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$ 150.348).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Coll  
Nordera

Salta, 24 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1836

#### Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 41.881/77, 41.896/77, 41.305/77, 40.754/77 y 41.368/77 - código 66

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona reconocimiento de servicios a favor de diversos profesionales, quienes se han desempeñado en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y,

##### CONSIDERANDO:

Que se trata de profesionales que han prestado servicios a fin de cubrir urgentes necesidades existentes en el citado nosocomio;

Que según consta, las referidas prestaciones contaron con la autorización del señor Secretario de Estado de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley número 3062 y decreto Nº 547/75;

Que el presente reconocimiento se encuentra comprendido en las disposiciones de la ley número 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio;

Por ello,

#### El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

Artículo 1º y Reconocer los servicios prestados en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por los profesionales que seguidamente se detallan, en el cargo, categoría, función y período que en cada caso se especifica:

Doctor Atilio Luis Ziliotto, libreta de enrolamiento Nº 7.657.073, clase 1949, matrícula profesional Nº 973, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por dos (2) guardias realizadas los días 19 y 26 de agosto de 1977, en reemplazo del doctor José Luis Soarez, con licencia reglamentaria, cuyo importe asciende a treinta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$ 37.416).

Doctor Benjamín Arnaldo Moreyra, libreta de enrolamiento nº 7.261.879, clase 1942, matrícula profesional Nº 521, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por dieciséis (16) guardias realizadas los días 15, 22 y 29 de mayo de 1977; 5, 12, 19 y 26-6-77; 3, 10, 17, 24 y 31-7-77 y 7, 14, 21 y 28-8-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$ 258.843).

Doctor Adolfo Genovese, libreta de enrolamiento Nº 8.181.865, clase 1947, matrícula profesional Nº 123, en el cargo de clase 14, categoría 25, como bioquímico asistente, en el período comprendido entre el 1-7 y el 31-8-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a ciento treinta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 130.944).

Doctora Haydée Susana Abdala de Ricci, libreta cívica Nº 4.775.005, clase 1943, matrícula profesional Nº 639, en el cargo de clase 14, categoría 25, como médica asistente (hematóloga), en el período comprendido entre el 1-7 y el 31 de agosto de 1977, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a ciento treinta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 130.944).

Art. 2º — El gasto que demande la presente resolución deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Coll  
Nordera

Salta, 24 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1837

#### Ministerio de Bienestar Social

VISTO los Exptes. Nros 40.352/77 y 42.009/77 código 66, por los cuales la Dirección del Instituto de Patología Regional, solicita reconocimiento de servicios a favor de la señora Adriana Florinda Roldán de Selis por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1977; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por imprescindibles necesidades de servicio la citada empleada se ha desempeñado como docente instructora de la Escuela de Enfermería del mencionado establecimiento;

Que la referida prestación contó con la autorización de la Secretaría de Estado de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley Nº 30/62;

Que el pedido de referencia se encuentra comprendido en las disposiciones de la ley Nº 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio;

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados por la señora Adriana Florinda Roldán de Selis, Libreta Cívica número 5.974.439, clase 1948, matrícula profesional nº 886, letra "F", en el cargo de clase 02, categoría 6, como enfermera, con funciones de instructora de la Escuela de Enfermería del Instituto de Patología Regional, en el período comprendido entre el 1º y el 30-4-77 inclusive, y en el cargo de clase 08, categoría 16, desde el 1º-5 al 30-9-77 inclusive, cuyo monto asciende a trescientos setenta y tres mil trescientos ochenta pesos (\$ 373.380).

Art. 2º — El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se deberá afectar a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 24 de noviembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1839****Ministerio de Bienestar Social**

VISTO los Exptes. Nros. 41.818/77 y 42.240/77 código 66, por los cuales se gestiona reconocimiento de servicios de diverso personal que se ha desempeñado en el Hospital de Niños; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de agentes que han prestado servicios a fin de cubrir urgentes necesidades existentes en el citado nosocomio;

Que según consta, las referidas prestaciones contaron con la autorización del señor Secretario de Estado de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley número 30/62 y decreto Nº 547/75;

Que el presente reconocimiento está comprendido en las disposiciones de la ley Nº 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio;

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados en el Hospital de Niños, por el personal que seguidamente se detalla, en el cargo, categoría, función y período que en cada caso se especifica:

Dora Mirta Martínez, documento nacional de identidad Nº 12.308.455, clase 1955, matrícula profesional Nº 1147, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos (\$ 93.289).

Blanca Italia Rivero de Quinteros, libreta cívica Nº 2.293.900, clase 1937, matrícula profesional Nº 733, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos (\$ 93.289).

Mirta Isabel Vázquez, documento nacional de identidad Nº 11.344.327, clase 1954, matrícula profesional Nº 1148, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo monto asciende a noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos (\$ 93.289).

Rosa Celia Balderrama, documento nacional de identidad Nº 11.283.011, clase 1953, en el cargo de clase G-II, categoría 01, como personal de servicio, en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos (\$ 59.570).

Ramona Luisa Ferril, libreta cívica Nº 6.673.546 clase 1951, en el cargo de Clase G-II, categoría 01, como personal de servicio, en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a ochenta y tres mil quinientos setenta pesos (\$ 83.570).

Teresa del Carmen Ferrufino de Delgado, documento nacional de identidad Nº 10.005.253, clase 1951, en el cargo de clase G-II, categoría 01, como personal de servicio, en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a ciento un mil quinientos setenta pesos (\$ 101.570).

Beatriz Evangelina López, libreta cívica número 6.463.359, clase 1939, en el cargo de clase G-II, categoría 01, como personal de servicio, en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a ciento treinta y un mil quinientos setenta pesos (\$ 131.570).

Delfina María Ríos, L. C. Nº 10.166.417, clase 1952, en el cargo de clase G-II, categoría 01, como personal de servicio en el período comprendido entre el 1-8 y el 30-9-77, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a setenta y un mil quinientos setenta pesos (\$ 71.570).

María Silvia Zelarayán, documento nacional de identidad Nº 13.346.117, clase 1957, en el cargo de clase B-II, categoría 01, como auxiliar administrativa, en reemplazo de la señora Susana Fernández de Gamarra, con licencia por estudio, en

el período comprendido entre el 1º y el 30-9-77, cuyo importe asciende a veintinueve mil setecientos ochenta y seis pesos (\$ 29.786).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Coll  
Nordera

## EDICTO DE MINA

O. P. N° 29578

T. N° 15375

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57 que, José Angel Peralta, el 2 de febrero de 1977, por Expte. n° 9663-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de perлита, al que denominó: "Horacio", con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de Referencia PR., la intersección de las visuales al cerro Tuzgle az. 347º y al cerro Acay con 80º; desde este punto se mide 1.000 m. az. 180º y luego 1.000 m. az. 225º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 500 m. az. 135º hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 225º hasta el punto 2, luego 500 m. az. 315º hasta el punto 3 y por último 1.000 m. az. 45º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 50 has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria. Imp. \$ 2.700.- e) 2, 14 y 23-12-77

## LICITACION PUBLICA

O. P. N° 29771

F. N° 4150

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMP. NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 104

Contratación de los trabajos de atención de las estaciones reductoras de presión de Miraflores, Prediliana (Provincia de Jujuy) y Pichanal (Provincia de Salta).

Retirar pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras, 20 de Febrero N° 56, Salta; sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy y sucursal Orán, Hipólito Irigoyen 741, Orán, Provincia de Salta.

Fecha de apertura: 10 de enero de 1978, a horas 15.

Valor al cobro \$ 450.

e) 20 al 29-12-77

O. P. N° 29743

F. N° 4148

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública N° 1

CONVENIO GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE SALTA

FUERZA AEREA ARGENTINA

Obra: Aeropuerto Internacional Salta "El Ayal" - Construcción nueva pista 01 - 19 - Obra Básica y Carpeta Asfáltica. Expediente N° 33-59299.

Presupuesto Oficial: \$ 2.647.033.000.-

Garantía a la Propuesta: \$ 26.470.330.-

Consultas y Ventas de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - calle España N° 721 - Salta y en Capital Federal - Casa de Salta - Maipú 663 - Buenos Aires. Desde el 19-12-77.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 31 de Enero de 1978 a horas 10 ó día siguiente hábil en caso de ser feriado. Precio del pliego: \$ 162.000.- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.-

e) 19 al 23-12-77

O. P. N° 29702

F. N° 4142

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

Secretaría de Estado de Salud Pública

(Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe")

LICITACION PUBLICA N° 8/77

Llámase a Licitación Pública N° 8/77, para el día 28 de diciembre del año 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi N° 855 en Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Combustibles, Elementos de madera, Textiles y Confecciones, Papel, Cartón o Impresos, Elementos de cueros, plásticos y Metales comunes.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 14 al 23-12-77

## EDICTO CITATORIO

O. P. N° 29803

T. N° 15582

REF.: EXPTE. N° 34-81186/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Luis Alberto Cuenca y Ana María Cabada, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 290 Has. en el inmueble rural identificado como Fracción "A" de Finca La Población de Ortega, Catastro n° 8526 del Departamento Metán; con una dotación de 125,25 ls./seg., a derivar del Río Medina —margen izquierda—, por me-

dio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 23-12-77 al 5-1-78

O. P. Nº 29795 T. Nº 15566

REF.: EXPTE. Nº 34-70757/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Sakran Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50 Has. de la finca "El Yuchán", ubicado en el Partido de San Simón, Catastro nº 306 del Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 l/seg., a derivar del Río Dorado —margen izquierda—, por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 23-12-77 al 5-1-78

O. P. Nº 29759 T. Nº 15524

Ref.: Expte. Nº 34-48463/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Guido José Pedano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10,9318 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 38,2137 Has., con dotaciones de 5,74 y 20,06 ls./seg. respectivamente, además bebida en la magnitud de 0,07 l./seg., en la propiedad denominada "Fracción "D" de Finca "Amancay" ubicada en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, catastro Nº 6776, con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia Arias. La concesión Temporal-Eventual se proveerá cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000ls./

seg. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decretos números 6934/69 y 2585/71, Expedientes 5334/M/67 y 5335/M/67 respectivamente. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Imp. \$ 900,- e) 19 al 30-12-77

O. P. Nº 29726 T. Nº 15501

Ref.: Expte. Nº 34-72409/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Salvador Callieri, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 220,0024 Has. de la fracción Finca Palermo, catastro nº 5864, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 115,50 l/seg. a derivar del Río Seco, margen derecha por el canal de Juncosa. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto nº 4640/59 - Expediente número 13.044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se solicitan pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29675 T. Nº 1429

Ref.: Expte. Nº 7682/G/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Castaño de Giménez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 3 has. parte integrante del lote Nº 11 del Fraccionamiento de la Finca Playa Grande, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 4255, con una dotación de 1,575 l/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. Jorge A. Franco, Ing. Civil.

Sin cargo e) 12 al 23-12-77

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

- O. P. Nº 29801 T. Nº 15580  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Vicente Ruíz y de Dña. Olegaria Vega, Expte. nº 30.804/77 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de diciembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 23-12-77 al 5-1-78
- O. P. Nº 29798 T. Nº 15575  
El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Marcelina Brazanovich de Menéndez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 13.800/77. Publicaciones por diez días. — Metán, 12 de diciembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 23-12-77 al 5-1-78
- O. P. Nº 29797 T. Nº 15576  
El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Genaro Lizárraga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 13.662/77. Publicaciones por diez días. — Metán, 4 de diciembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 23-12-77 al 5-1-78
- O. P. Nº 29758 T. Nº 15522  
El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos, en Expte. Nº 26.065/77, caratulado "Sucesorio de MIGUEL ANCEL MONTENEGRO" a fin de que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 3 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 19 al 30-12-77
- O. P. Nº 29757 T. Nº 15523  
El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores, en Expte. Nº 26.071/77 caratulado "Sucesorio de VIRGINIA MONTENEGRO", a fin de que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 3 de 1977. — Dr. Oscar A. Bianco, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 19 al 30-12-77
- O. P. Nº 29746 T. Nº 15516  
La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Inocencia TAPIA DE GARCIA y Manuel Santos GARCIA, Expediente Sucesorio Nº 13.901/77. Publíquese por diez días. — Secretaría, 12 de diciembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 19 al 30-12-77
- O. P. Nº 29734 T. Nº 15506  
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Oscar Gustavo Koehle, Expte. Nº 53979/77, sucesorio de Kulesza Boleslao, cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 16 al 29-12-77
- O. P. Nº 29730 T. Nº 15502  
La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. nº 13.749/77 - Sucesorio de FERNANDEZ, Hilario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 16 de noviembre de 1977. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-777
- O. P. Nº 29729 T. Nº 15503  
El Dr. Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en los autos: "Sucesorio - GUTIERREZ, Elsa Edith - Expte. nº 53.757/77" cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez días. Salta, 10 de noviembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-77
- O. P. Nº 29728 T. Nº 15500  
El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "LOZA Esteban, Pedro s/Sucesorio". - Expte. nº 54.135/77, para hacer valer sus derechos. Publicación Edictos 10 días. Salta, 11 de noviembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29719

T. Nº 15493

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Epifania VARGAS de FERNANDEZ., (Expte. nº 29.715/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días Salta, diciembre 5 de 1977. Dra. Alicia Esther Reston Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29710

T. Nº 14584

Doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "ORTEGA MALDONADO, Saturnino s/Sucesorio", Expte. Nº 13.998/77, para hacer valer sus derechos. Publicación Edictos 10 días. — Salta, 17 de noviembre de 1977. — Dr Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 14 al 27-12-77

O. P. Nº 29686

T. Nº 15465

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en los autos caratulados: "DIAZ, FELICIDAD SANDOVAL de, o FELISA SANDOVAL de, Sucesorio", Expte. Nº 49.192/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan ante el juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 25 de noviembre de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 12 al 23-12-77

O. P. Nº 29685

T. Nº 15464

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación en juicio Sucesorio de WIERNA, Leoncio, Expediente Nº 64.857/77, cita por edictos que se publicarán durante 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente y/o El Tribuno, a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 28 de 1977. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 12 al 23-12-77

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 29802

T. Nº 15578

Por: ERNESTO V. SOLA

### JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1977 a horas 18 y 15 en J.M. Leguizamón nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: "Ejec. de Sentencia - Contessa S.R.L. vs.

Sfeir Antonio José y Cervera Hugo". Expediente nº 49.177/77. Remataré Sin Base: Una Sierra de Carro marca Ericdari, modelo C.H. nº 21, Serie 4.500 equipada con hoja Sin Fin y motor eléctrico, motor de control Arca Cutler-Hamher. Una Sierra Sin Fin, marca Ramper, modelo R.P. 700 con mesa de 80 cm. aproximadamente equipada con motor eléctrico. Una Sierra "Sin Fin" con una inscripción Carlos Víctor Eguren, equipada con motor eléctrico. Un Turpi eléctrico equipado con motor en perfecto estado de funcionamiento. Una Garlopa marca Santiago nº 1197 equipada con motor eléctrico. Una Sierra "Sin Fin", con una leyenda que dice: Fabricación Alemana", equipada con motor eléctrico. Revisar en: Aserradero Del Milagro, sito en calle Joaquín Castellanos, ciudad. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 500.-

e) 23 y 26-12-77

O. P. Nº 29793

T. Nº 15561

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial - Sin base

Un televisor marca "Motorola"

El día 23 de diciembre de 1977 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 6, doctor Martín Cornejo, Secretaría de la doctora María Mercedes Higa, en juicio que corre por expediente Nº 5654/77, remataré, sin base: Un televisor marca "Motorola" Nº 23 T 29/A-1, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señá: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 500.

e) 22 y 23-12-77

O. P. Nº 29792

T. Nº 15562

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial - Sin base

Una heladera de tres puertas comercial "Siam"  
Una sierra eléctrica carniceira "Indiana"

El día 23 de diciembre de 1977 a horas 18.15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Oscar G. Kohle, Secretaría del doctor Milton Echenique Azurduy, en juicio que corre por expediente Nº 53810/77, remataré sin base: Una heladera comercial de tres puertas marca "Siam", motor Nº 203769, gabinete de madera color marrón y una sierra eléctrica carniceira marca "Indiana", secuestrada en poder de la depositaria judicial, señora Julia P. de Sobrecuevas, en el domicilio de Avda. Bélgica Nº 190, Barrio Policial de esta ciudad, en donde pueden ser revisados por los señores interesados. Señá: 30% Saldo al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Comisión: 10% a cargo del compra-

dor. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Tel. 19104.

Imp. \$ 500. e) 22 y 23-12-77

O. P. Nº 29791 T. Nº 15563

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Judicial - Sin base

Un televisor marca "Panorámic"

El día 23 de diciembre de 1977 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, doctora Eloísa G. Aguilár, Secretaria de la doctora Alicia Esther Reston, en juicio que corre por expediente Nº 30204/77, remataré, sin base. Un televisor marca "Panorámic" Nº 300448, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500. e) 22 y 23-12-77

O. P. Nº 29790 T. Nº 15564

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Judicial - Sin base

Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones (muy fino)

El día 26 de diciembre de 1977, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, doctor Julio Ovejero López, Secretaria de la doctora María M. de Haddad, en juicio que corre por expediente Nº 66186/77, remataré, sin base: Un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones color claro, muy fino, en muy buen estado, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 500. e) 22 al 26-12-77

O. P. Nº 29789 T. Nº 15558

Por: **JOSE ZAPIA**

Judicial - Sin base, en Metán

El día 29 de diciembre de 1977, a las 19 horas, en mi escritorio sito en calle Arenales número 253 de la ciudad de Metán, remataré sin base: una heladera marca Omnia de 13'. Ordena la doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo, Secretaria a cargo de la doctora Olga Susana Romero, en los autos caratulados "Chaim Farid vs. juicio que corre por expediente Nº 656/77. Revisar en calle Pueyrredón

Nº 55 de la ciudad de Metán. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal 30%. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 500. e) 22 al 26-12-77

O. P. Nº 29788 T. Nº 15557

Por: **JOSE ZAPIA**

Judicial - Sin base, en Metán

El día 29 de diciembre de 1977, a las 18,30 horas, en mi escritorio sito en calle Arenales número 253 de la ciudad de Metán, remataré sin base: una calculadora marca "Olivetti" multisuma; una cocina chica marca "Babodi". Ordena el señor juez doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Secretaria a cargo de la doctora Lilian Barroso, en los autos caratulados "Bastos, Abel Omar vs. juicio que corre por Expte. Nº 13.811/77". Revisar en calle Pueyrredón Nº 55 de la ciudad de Metán. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30%. Comisión a cargo del comprador 10%. El remate se realizará aunque la fecha fijada para el mismo sea declarada inhábil.

Imp. \$ 500. e) 22 al 26-12-77

O. P. Nº 29787 T. Nº 15560

Por: **JOSE ZAPIA**

Judicial - Sin base, en Metán

El día 29 de diciembre de 1977, a las 17,30 horas, en mi escritorio sito en calle Arenales número 253 de la ciudad de Metán, remataré sin base: Un motor Bedford 350/07327 con bomba inyectora; un motor tornado Nº 2016845; una caja volcadora de metal capacidad 6 m<sup>3</sup>; un automóvil Rambler sin motor, chapa Nº A - 004408; un chasis Ford viejo totalmente desarmado sin identificación. Ordena el señor Juez doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Secretaria a cargo de la doctora Lilian Barroso, en los autos caratulados "Guardo, Lázaro vs. juicio que corre por expediente Nº 13.555/77. Revisar en calle Pueyrredón Nº 55 de la ciudad de Metán. Señal: 30%. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 960. e) 22 al 28-12-77

O. P. 29786 T. Nº 15556

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 26 de diciembre de 1977, a las 17 hs., en Ameghino Nº 339, remataré una piletta marca "Pelopincho" Nº 103 de 1,40 m. x 2,00 m. x 0,50, en buen estado, base: \$ 34.000,-. Si transcurridos 15 minutos de iniciada la subasta no hubiera postores, la venta se efectuará sin base. Señal: 30% del precio. Comisión de arancel (10%) a c/comprador. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Ejec. Prend. Oscar

Chávez Díaz vs. Guillermo Salva". Expediente Nº 47.530/77. El bien objeto de la subasta puede verse en dicho domicilio de 18 a 20 horas. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 12480 - J. R. Decavi. Imp. \$ 500,- e) 22 al 26-12-77

O. P. Nº 29785 T. Nº 15555  
Por JORGE RAUL DECAVI

#### JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1977, a las 17 horas, en Ameghino Nº 339, remataré en un solo lote, una mesita marca "Orocar" Nº 11 y un ventilador de pie marca "Relcar" de 16 pulgadas, Nº 25047 que pueden verse en Caseros 1792 en horario comercial. Base: \$ 42.280,-. Si transcurridos 15 minutos de iniciada la subasta no hubiere postores, la venta se efectuará sin base. Señal: 30% del precio. Comisión de arancel (10%) a cargo comprador. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos: "Ejec. Prend. Oscar Chávez Díaz vs. Montagna, María Eugenia", Expte. Nº 21.671/77. Edictos: por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléfono 12480 - J. R. Decavi.

Imp. \$ 500,- e) 22 y 23-12-77

O.P. Nº 29782 T. Nº 15554  
Por ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1977 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: Ordinario, etc. "Morales María Rosa vs. Germán Paz Aldunate", Expediente número 10136/75, remataré sin base: 1 vitrina mercera de 20 compartimentos, vidrio de frente; 1 tocadiscos de mesa marca Etron, con dos baffles. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 500,- e) 22 y 23-12-77

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 29770 T. Nº 15536

Doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor Oficial (Art. 90 C. Porc. C. y C.) a todas las personas interesadas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural El Huayco, sito en Partido de San Lucas, Dpto. de San Carlos de esta Provincia, cuya exacta ubicación se determina en el plano Nº 00222 de la Dirección General de Inmuebles para posesión veinteñal, Catastro Nº 1395 de San Carlos y mide 1.116,15 metros azimut 84º 34' 50"

en su lado Norte 3.128,30 metros azimut 324º 13' 50" en su lado Este; luego 432,22 metros azimut 225º 05' 20" y desde allí 220,10 metros azimut 225º 36' 20" hasta llegar a su lado Oeste que mide 2.483 metros azimut 151º 35' 40", encerrando una superficie de 228 Has. 4.028,50 mts<sup>2</sup>. Limita al Norte con propiedad de Fortunato Díaz al Sud, con propiedad de Juan Rueda; al Este, con El Potrero de Braulio Cástulo Coria y al Oeste con El Manzano de Bernabé López y Audelina Vargas de López, objeto de la Prescripción Adquisitiva de Dominio promovida por Serapio Vargas, expediente Nº 13.996/77, dentro del plazo de treinta días. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 550,- e) 20-12-77 al 2-1-78

O.P. Nº 29737 T. Nº 15507

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por el término de diez días a Dolores, Ursula y Asunción Gutiérrez, Silveria Gutiérrez de Elizondo y Justino E. Cardozo, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles ubicados en Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, y que se describe, 1º) como manzana 14 a, que consta de cuatro lotes cuyos números son: 6, 7, 8 y 9, que unidos limitan al Noreste con Suc. de Asunción Gutiérrez y Pablo Gutiérrez; al Sudeste, con calle municipal; al Sudoeste, con calle municipal y al Noroeste, con José Santos López, Teófilo Abraham Montero y Alberto Durand. Manzana 14 a, que consta de cuatro lotes, cuyos números son: 9, 10, 11 y 12, que, unidos, limitan al Noreste con Suc. de Antonio Gutiérrez y Pablo Gutiérrez; al Sudeste, con Avda. San Martín y al Sudoeste, con calle Belgrano y al Noroeste, con calle municipal. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado "Gutiérrez, Amelia Roldán Castro de, José Gracielio Erazú y otros c/Gutiérrez, Dolores, Ursula y Asunción y otros - Posesión veinteñal". Expediente Nº 47.221/77. Publicación diez días — Secretaría, Salta, 15 de diciembre de 1977.

Imp. \$ 630. e) 16 al 29-12-77

O. P. Nº 29700 T. Nº 15475

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de 3ra. Nominación, en autos Díaz Rauch Carlos Alberto - Posesión Veinteñal, Expediente Nº 46.886/77 cita y emplaza a Roman Córdoba, Lucinda Córdoba; Dionisia Córdoba y Banks Svinburn por el término de nueve días a contestar la demanda que por usucapión ha iniciado don Carlos Díaz Rauch, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta 5 de diciembre de 1977. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 550,- e) 13 al 26-12-77

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 29799 T. Nº 15573

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por tres días a Dña. Rosa Juárez, Antonio Valentín Juárez, Jorge Francisco Juárez, Oscar Luis Juárez y Ana América Juárez, para que comparezcan hacer valer sus derechos en este juicio, dejándose establecido que se trata de una nueva publicación ampliatoria. Expediente 50.854/74. — Salta, 20 de diciembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23 al 27-12-77

O. P. Nº 29718 T. Nº 15492

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 6ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días a Dolores Eloísa Herrera de Zapata para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue Juan Carlos Zapata, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. - Expediente n.º 13.797/77. — Salta, 7 de diciembre de 1977. — Dr. Jorge R. Solá Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29681 T. Nº 1435

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial Interino de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de doña Teresa Salta, en el Expte. Nº 46.786/77 caratulado: "SALTA, Juan Filiación Natural", a hacerlos valer por el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de noviembre de 1977. Publicación: 10 días. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 12 al 23-12-77

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 29774 T. Nº 15541

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos Cayle S. R. L. y Casanova Carlos Enrique concurso preventivo, expediente Nº 13318/77, hace saber que se ha fijado el día 28 de febrero de 1978 a horas 9,30 para que en dependencias de este Juzgado se celebre la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que deberá ser presentada por los concursados con la antelación estatuida por el artículo 43 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días en El Tribuno y Boletín Oficial. — Proc. Jorge R. Sosa Vallejos.

Imp. \$ 400. e) 21 al 27-12-77

**PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**

O. P. Nº 29796 T. Nº 15569

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, de esta ciudad, en los autos: "Corbalán, Miguel - Declaración de Ausencia y Presunción de Fallecimiento - Expte. n.º 41.797/72", cita y emplaza al Sr. Miguel Corbalán para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese una vez por mes en el lapso de seis meses. — Salta, 20 de diciembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 250.- e) 23-12-77

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

O. P. Nº 29800 T. Nº 15577

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Se comunica que el señor Andrés Segundo Andino, vende a favor de la señorita Dora Alicia

Argañarás, la Agencia de Turismo y Viajes, denominada "Turisand", ubicada en calle Caseros 753, 1º piso, Oficina B de esta ciudad. Oposiciones: Escribano Raúl Enrique Bravo Herrera. J.M. Leguizamón 1626 - Salta.

Imp. \$ 250.- e) 23 al 29-12-77

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 29794 T. Nº 15565

**CLUB SPORTIVO ARGENTINA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Sportivo Argentina, comunica a todos los socios que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero del año 1978, a

horas 10 de la mañana, en su local social sito en calle España n.º 1250, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Aprobación Memoria, Balance, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio.
- 2º) Elección autoridades.

Secundino Hurtado  
Tesorero

Antonio Galván  
Presidente

Imp. \$ 250.- e) 23-12-77

O. P. Nº 29777

T. Nº 15548

**CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.****CONVOCATORIA**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que de acuerdo al Art. 44 de los Estatutos Sociales se celebrará con el número de Accionistas presentes, que se realizará en la sede social, calle Adolfo Güemes nº 1253 el día 3 de enero de 1978 a horas 16, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Aprobación del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742, sobre el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas anexas contables, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977.
- 4º) Elección de Síndico titular y síndico suplente.

A los Sres. Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Bancos, vence el día 29 de diciembre de 1977.

**El Directorio**

**Romilda S. de Saravia Cánepa**    **Enrique A. Vidal**  
Directora Secretarìa                      Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 21-12-77 al 3-1-78

O. P. Nº 29755

T. Nº 15520

**"CODIPA S. A."**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de CODIPA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1978, a horas 10, en su sede social de la calle Vicente López Nº 303, de esta ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****Asuntos Ordinarios:**

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio comercial cerrado el día 31-12-1976.
2. Distribución de Utilidades.
3. Retribución a Directores y Síndico, necesidad de exceder el porcentaje fijado por el Art. 261 de la Ley 19550.
4. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5. Designación de un Síndico Titular y un Suplente.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Asuntos Extraordinarios:**

1. Autorización al Directorio para formalizar escritura pública modificatoria de la escritura pública Nº 216 por la que se emitió acciones y modificó el Estatuto Social.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 3 de enero de 1978, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la calle Vicente López Nº 303 de la ciudad de Salta, en el horario de 10,00 a 12,00 hs., para obtener el correspondiente boleto de entrada.

**El Directorio**

Imp. \$ 400.-

e) 19 al 23-12-77

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**